

5. Adjudicación.  
 5.1. Fecha: 7 de marzo de 2003.  
 5.2. Contratista: Para todos los lotes, Servicios Securitas, S. A.  
 5.3. Nacionalidad: Española.  
 5.4. Importe de adjudicación: Por lote según detalle:

Lote 1 165.571,50 €.  
 Lote 2 158.530,25 €.  
 Lote 3 172.166,63 €.  
 Lote 4 157.337,00 €.

Lote 5 155.412,75 €.

Lote 6 157.295,39 €.

5.5. Importe total de la adjudicación: 955.406,26 € (novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos seis € con veintiséis céntimos).

Málaga, 10 de marzo de 2003.- El Delegado, José Nieto Martínez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2003, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública el arrendamiento del local que se indica.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Juventud de fecha 7 de noviembre del 2002, se autoriza la iniciación de expediente, por el sistema de contratación directa, para el alquiler de un local en Córdoba, para varios servicios administrativos de la Dirección Provincial de Córdoba del Instituto Andaluz de la Juventud.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de urgencia.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 12 de marzo del 2003 se acuerda por la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Juventud la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a Blasón del Sol, S.L., propietario del local sito en Córdoba, Paseo de la Victoria núm. 35 - 1.º, con una superficie de 303,74 m<sup>2</sup>, y por una renta mensual de 2.334,77 euros, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y gastos de Comunidad.

Sevilla, 13 de marzo de 2003.- La Secretaria General, María López García.

*ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a la interesada el acto administrativo que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la interesada, se notifica por medio del presente anuncio, el acto administrativo que se indica, en relación con el Acuerdo de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Juventud de 19 de febrero de 2003, de inicio de expediente de Resolución de Contrato para la demolición y nueva construcción de la Casa de la Juventud de Alanís, Sevilla, haciéndole saber a la misma que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el

día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: IJ8.012.41.PC. Construcciones Higueón, S.L.

Contenido del acto: Notificación del Acuerdo de Resolución del Contrato citado.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, sito en C/ San Jacinto, 7.

Código postal: 29007. Teléfono 951 040 919.

Fax: 951 040 920.

Transcurrido el plazo indicado sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite, continuando el procedimiento su tramitación.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.- La Secretaria General, María López García.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de publicación y notificación de la Resolución de 20 de marzo de 2003, por la que se hace pública la relación de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, en la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, solicitudes que están incompletas y documentación a aportar.*

Por la presente, esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden que se cita, hace público lo siguiente:

Primero. Que mediante la Resolución de referencia se hace pública la relación de peticionarios de las ayudas de la Orden reguladora que se cita, cuyas solicitudes están incompletas, con indicación de la documentación que se les requiere a aportar.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 13, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 20 de marzo de 2003.-El Delegado, Juan Carlos Usero López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican la práctica de las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que esta Oficina Liquidadora, conforme a lo dispuesto en el art. 56.3 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 24 de septiembre de 1993, ha intentado, en el domicilio designado al efecto en la declaración tributaria, la notificación de la liquidación practicada por el hecho imponible que en ella se comprende, en la forma exigida por el art. 124.1, a) de la vigente Ley General Tributaria, sin que haya sido posible el practicar las mismas, por lo que, a tenor de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas por el presente Anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.2 a) y b) del Reglamento General de Recaudación, las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas deberán pagarse:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la presente publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El acto administrativo que se notifica es susceptible de recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dependiente del Ministerio de Hacienda y con sede en sus Delegaciones Provinciales, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, que sí podrá serlo si al momento de la presentación se acompaña la garantía que establece el art. 11.5 del R.D. 2.244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición) o el art. 75.6 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996 (de serlo en vía económico-administrativa).

Asimismo, en corrección de los valores comprobados, podrá promover la tasación pericial contradictoria que contempla el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y que regulan los Arts. 120 y 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995, siendo a cargo del interesado los honorarios del perito que designe al efecto y, en su caso, los del perito tercero. La presentación de la solicitud conllevará la suspensión del plazo de ingreso de la deuda tributaria y la exigencia de los intereses de demora que se devenguen por la misma.

D. Ezquerro Robredo, Juan.  
Valor Declarado: 67.837,96 €.  
Valor Comprobado: 79.590,10 €.  
Liquidación núm.: 2.142.  
Ejercicio: 1999.  
Importe: 58,76 €.

D. Martínez Palomino, José Manuel.  
Valor Declarado: 15.776,57 €.  
Valor Comprobado: 36.089,34 €.  
Liquidación núm.: 2.523.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 609,38 €.

D. Martínez Palomino, Carmen.  
Valor Declarado: 15.776,57 €.  
Valor Comprobado: 36.089,34 €.  
Liquidación núm.: 2.524.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 609,38 €.

D. Ariza Pelayo, Fernando.  
Valor Declarado: 90.151,82 €.  
Valor Comprobado: 114.325,05 €.  
Liquidación núm.: 769.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 1.450,39 €.

D. González Sanz, María del Carmen.  
Valor Declarado: 162,34 €.  
Valor Comprobado: - .  
Liquidación núm.: 1.021.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 16,23 €.

D. Rivas Botella, Fernando.  
Valor Declarado: 18.030,36 €.  
Valor Comprobado: 25.232,56 €.  
Liquidación núm.: 1.365.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 216,06 €.

D. Flores Pérez, Petra.  
Valor Declarado: 18.030,36 €.  
Valor Comprobado: 25.232,56 €.  
Liquidación núm.: 1.366.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 216,06 €.

D. Gassin de la Peña, Antonio.  
Valor Declarado: 36.060,73 €.  
Valor Comprobado: 58.341,25 €.  
Liquidación núm.: 1.454.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 1.336,83 €.

D. Jardín del Agua, S. Coop. Andaluza.  
Valor Declarado: 83.083,52 €.  
Valor Comprobado: - .  
Liquidación núm.: 1.817.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 418,86 €.

D. Jardín del Agua, S. Coop. Andaluza.  
Valor Declarado: 103.652 €.  
Valor Comprobado: - .  
Liquidación núm.: 1.818.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 522,56 €.

D. Noriega Barbarrusa, Eugenio.  
Valor Declarado: 10.818,22 €.  
Valor Comprobado: 14.424,29 €.  
Liquidación núm.: 2.041.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 216,37 €.

D. Vargas Moreno, Manuel.  
Valor Declarado: 7.031,84 €.  
Valor Comprobado: 10.934 €.  
Liquidación núm.: 2.375.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 234,13 €.